



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Requisitos para la obtención del Grado

Los estudiantes del Doctorado deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 70 fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado (UJAT, 2014), así como de los Lineamientos curriculares de los posgrados en la Universidad. Entre los requisitos a destacar están los siguientes:

- a) Haber cubierto la totalidad de los créditos del Plan de Estudios;
- b) Presentar constancia expedida por una institución reconocida, que avale de manera oficial, el dominio de un idioma extranjero. En el caso del idioma inglés será el Test of English as Foreign Language (TOEFL) con un puntaje mínimo de 500;
- c) Presentar en forma individual, una Tesis de investigación original;
- d) Exponer y defender la Tesis de grado ante un Comité Sinodal;
- e) Presentar Carta de aceptación de un artículo científico producto del trabajo de investigación como primer autor, para su publicación en una revista indizada;
- f) En el cuarto semestre del programa doctoral, el estudiante debe presentar y aprobar un Examen de Candidatura, el cual de no ser aprobado, podrá solicitar una segunda y última oportunidad en un plazo no mayor a seis meses o lo que determine el Comité Tutorial con respecto a la fecha del primer examen. Asimismo, el Comité Tutorial del Doctorado en Administración elaborará los Lineamientos para el procedimiento de evaluación del Examen de Candidatura, de acuerdo con las particularidades del Plan de Estudios en cuestión; y
- g) Cumplir los demás requisitos establecidos en el Plan de Estudios del Doctorado en Administración Educativa y cumplir con los trámites administrativos establecidos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Otros requisitos de egreso

Además de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, se requiere cumplir con las actividades extracurriculares las cuales no tienen valor crediticio:

- El alumno deberá presentar obligatoriamente avances de su tesis de grado



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

en tres coloquios de investigación al finalizar el primero, segundo y tercer semestre del programa. Los coloquios serán organizados por las jefaturas de posgrado de ambas divisiones académicas. La evaluación de los trabajos presentados estará a cargo de del comité tutorial del posgrado (Artículo 18 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, UJAT, 2014). El comité tutorial emitirá observaciones y porcentaje de avance del proyecto (Artículo 22 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, UJAT, 2014), con base en el dictamen, la coordinación del posgrado emitirá al estudiante una constancia oficial que avale la participación del estudiante en cada coloquio.

- El alumno deberá realizar una estancia académica para tomar un curso o trabajar con un investigador en su protocolo, la cual será acordada con el Tutor y evaluado por el Comité Tutorial del Doctorado.
- El alumno deberá presentar documento oficial de una institución con registro en la Secretaría de Educación Pública en el área de informática, la acreditación de competencias computacionales básicas.
- El alumno deberá comprobar su participación como ponente en 2 eventos científicos (congresos, simposios, etc.), con la constancia de presentación, la carta de aceptación que avale el arbitraje del documento y copia de la portada de la memoria con ISBN.